

Escuela Pública Chárter Bridges

Manual para Padres de Familia

Escuela Pública Chárter Bridges

100 Gallatin St. NE

Washington, DC 20011

Teléfono (202) 545-0515

Fax (202) 545-0517

Revisado el 23 de Agosto 2016

Bienvenidos

Bienvenidos a la Escuela Pública Chárter Bridges. El manual para padres de familia ha sido creado para informarle a usted acerca de las reglas y normas de la escuela, responder preguntas acerca de nuestro programa educativo e informarle acerca de los requisitos y oportunidades de participación para padres. Invitamos a todos los padres a involucrarse en la vida de la escuela. Si usted tiene preguntas adicionales acerca de la información que encuentra en este manual, por favor hable con la maestra de su hijo/a o con alguien en la administración de la escuela. En Bridges creemos que las escuelas son comunidades mucho más fuertes cuando los padres son participantes activos. Nuestro objetivo es tener una relación colaborativa con todos los padres y las preguntas y sugerencias son bienvenidas.

Nuestra Misión

Nuestra misión es proveer un programa educacional ejemplar que incluye a estudiantes con necesidades especiales. Nuestro enfoque educacional apropiado para el desarrollo y centrado en el estudiante y su familia nutre el crecimiento de nuestros estudiantes para expandir sus destrezas de desarrollo para poder construir un cimiento que dure toda la vida..



Nuestros Objetivos

Bridges, el nombre de nuestra escuela, simboliza a una comunidad de aprendizaje inclusivo que construye puentes de entendimiento, apreciación y de ayuda conectando a los estudiantes y a sus familias con una variedad de diferentes necesidades, culturas y orígenes. En Bridges creemos que la educación inclusiva es beneficiosa para todos los estudiantes que tienen la oportunidad de participar. La inclusión construye relaciones compasivas entre estudiantes, desarrolla la autoestima en los individuos, y desarrolla el conocimiento del lado fuerte y de los desafíos que enfrenta cada uno.

Las siguientes son nuestras metas fundamentales:

- Proveer a los estudiantes una fundación fuerte de aprendizaje para toda la vida.
- Desarrollar una comunidad educativa de aprendizaje inclusiva que provee a cada niño una educación de alta calidad.
- Incluir la diversidad de los estudiantes y de las familias que servimos.
- Trabajar conjuntamente con las familias

- Proporcionar ayuda y entrenamiento para los padres y para la demás comunidad de DC.
- Servir como lugar de entrenamiento para los futuros educadores así como educadores especiales, maestros, trabajadores sociales y proveedores de servicios relacionados.

Características Del Programa

- ***Planificación individual para cada estudiante***

Los programas educativos están diseñados para satisfacer las necesidades individuales y de desarrollo de aprendizaje de cada estudiante. Para asegurar una educación completa del estudiante, las metas sociales y académicas serán evaluadas y monitoreadas.

- ***Enfoque transdisciplinario y centrado en la familia:***

A través de la planificación e implementación del programa educacional centrado en su familia y transdisciplinario, los estudiantes tendrán mayores oportunidades de practicar y aprender destrezas de desarrollo en los ambientes de la casa y de la escuela. La planificación del equipo asegurará consistencia y oportunidades de continuidad de aprendizaje, así como también promoverá colaboración entre miembros del personal y las familias.

- ***Plan de estudios activo, práctico e investigativo:***

Los estudiantes aprenden por experiencia. Por lo tanto, nuestras aulas contarán con objetos tangibles y los estudios académicos serán orientados de acuerdo a un tema específico y basados en proyectos. Los estudiantes tendrán oportunidades de aprender nuevas habilidades a través de instrucción en grupos pequeños, prácticas individuales y trabajo en grupo.

- ***Aprendizaje centrado en el estudiante:***

Los estudiantes participarán activamente en todos los aspectos de planificación, desarrollo y evaluación de sus propias experiencias de aprendizaje. Los maestros servirán como facilitadores, animando a los estudiantes a interactuar con sus compañeros, con sus materiales y su ambiente para construir su propio aprendizaje. Con un número pequeño de niños por maestro, los maestros pueden apoyar de manera consistente el aprendizaje individualizado de cada estudiante.

Inscripción

Idealmente, el 50 por ciento de la población estudiantil será de desarrollo pre-escolar típico y 50 por ciento de nuestros estudiantes tendrán necesidades especiales.

Admisión y matrícula

Bridges es una escuela pública **gratuita** abierta a todos los residentes del Distrito de Columbia.

Elegibilidad

Bridges es un programa inclusivo Pre-escolar, Pre-Kínder y Elemental. Usted es elegible para aplicar si

- Usted vive en el Distrito de Columbia.
- Su niño es elegible para asistir a pre-escolar si cumplirá 3 años de edad hasta el 30 de septiembre.
- Su niño es elegible para asistir al Pre-Kindergarten si cumplirá 4 años de edad hasta el 30 de septiembre.
- Su niño es elegible para asistir a Kindergarten si cumplirá los 5 años hasta el 30 de septiembre.

Admisión

Las solicitudes para admisión serán aceptadas usando la página de internet myschooldc.org y el proceso de lotería. Las solicitudes recibidas antes de la fecha límite entrarán en un proceso de lotería para la admisión. Hermanos serán admitidos a la escuela como un grupo, para que así los padres tengan que viajar a un solo programa pre-escolar cada día. Hermanos gemelos también serán admitidos a la escuela como un grupo. Si el número de solicitudes recibidas antes de la fecha límite excede el número de los espacios disponibles, Bridges PCS deberá llevar a cabo una lotería de acuerdo a la ley de las escuelas públicas chárter de DC.

Matrícula

La preferencia en la matriculación será dada 1) a los estudiantes matriculados en años anteriores en la escuela y 2) a los hermanos de los niños que ya matriculados en la escuela. Entonces los espacios restantes serán asignados con una lotería al azar.

Re-inscripción

Los padres de familia de estudiantes ya matriculados y quienes deseen que sus hijos/as asistan a la escuela el próximo año, deben completar el formulario de compromiso de reinscripción hasta las fechas indicadas. Un recordatorio y formulario será enviado a todas las familias. Todas las familias deben completar los formularios de re-matriculación antes del final del año escolar en junio para asegurar el espacio de su niño/a para el siguiente año.

Las familias que obtengan la admisión en la escuela deben proporcionar la siguiente información para completar la inscripción:

1. Prueba de residencia, de acuerdo a las especificaciones del Distrito de Columbia.
2. Cualquier tipo de records escolares tales como un Programa de Servicio Familiar Individualizado (IFSP), o un Programa Educacional Individualizado (IEP), documentos de transferencia, etc.
3. Certificados médicos y dentales firmados por el médico.
4. Prueba de vacunas
5. Certificado o partida de nacimiento

Todos los documentos anteriormente listados deben ser sometidos antes del primer día de clases.

Dirección y Número de Teléfono de la Escuela Pública Chárter Bridges:

100 Gallatin St. NE
Washington, DC 20011
p. (202) 545-0515
f. (202) 545-0517



Asistencia

Se espera que todos los estudiantes matriculados en La Escuela Publica Chárter Bridges asistan a la escuela cada día durante el año escolar a no ser que haya una razón familiar excepcional de salud o familiar que interfiera con la asistencia. Las clases empiezan a las 8:30 am y terminan a las 3:30 pm. Los viernes las clases terminan a las 1:00 pm. Los estudiantes pueden entrar en el aula cada día a partir de las 8:20 am. **Después de las 8:40 am se considera que un estudiante llegó tarde a la escuela.** Los estudiantes deben ser recogidos de la escuela entre las 3:30-3:40 los lunes - jueves y entre la 1:00 pm - 1:10 pm los viernes. Si un padre va a llegar después de las horas de recogida, ellos están obligados a notificar a la oficina de recepción. Los estudiantes que no sean recogidos al final de la jornada escolar irán a la sala de espera, donde su hijo será supervisado hasta que sea recogido por el personal escolar. **Se cobrará una tarifa fija a los Padres/Tutores por recoger tarde a sus estudiantes.**

Los padres deben notificar a la escuela todos los días cuando los estudiantes estarán ausentes llamando a la oficina principal del campus al que su hijo asiste a las 9:00 am o enviando un correo electrónico a la escuela. Los mensajes telefónicos también se pueden dejar en el sistema telefónico de la escuela en el buzón general. **Además de la notificación de la llamada telefónica, todas las ausencias de los estudiantes de la escuela deben ser explicadas proporcionando a la escuela una declaración por escrito o un correo electrónico del Padre/Tutor del estudiante o de un médico que explique la razón de la ausencia de la escuela. La notificación escrita debe ser proporcionada dentro de los 5 días de clases en que los estudiantes regresen a la escuela.** La Ley de D.C., requiere documentación escrita de todas las faltas.

La nota/correo electrónico escrito debe incluir: la fecha de la ausencia, el nombre del Padre/Tutor, el nombre del estudiante y la fecha de nacimiento, y la razón de la ausencia. La escuela tiene a su disposición en la oficina un formulario sencillo que puede ser completado para proporcionar la documentación escrita de la razón de la ausencia de la escuela. **Los Correos electrónicos pueden ser enviados a attendance@bridgespcs.org**

La ausencia en la escuela será considerada injustificada hasta que una nota por escrito o correo electrónico se presente a la oficina de recepción.

Las siguientes faltas son justificadas:

- Enfermedad del estudiante o cita médica.
- Una emergencia que requiere que el estudiante falte a la escuela
- Muerte en la familia inmediata
- Celebración de feriados religiosos,

- Suspensión o expulsión de la escuela por la administración; y
- Cierre temporario del edificio escolar o suspensión de clases por mal tiempo u otras condiciones que requieran el cierre del edificio escolar o suspensión de clases; y
- Otras ausencias aprobadas por el Director que se hayan solicitado por escrito.

Los padres deben presentar una nota del médico para todas las ausencias o llegadas tarde a la escuela debidas a una cita médica. **Los estudiantes ausentes de la escuela debido a enfermedad durante 3 o más días deben presentar una nota del doctor verificando que el estudiante ha sido visto por un médico y puede regresar a la escuela.** Se espera que las familias programen las actividades recreativas y vacaciones durante las vacaciones escolares designadas. Unas vacaciones familiares fuera del tiempo de descanso de la escuela no será automáticamente marcada como una ausencia justificada para un estudiante.

Si un padre no está de acuerdo con una decisión tomada sobre si la ausencia fue justificada o no, ellos deben solicitar una reunión programada con la Directora o Subdirectora para abordar sus preocupaciones. Si los padres necesitan ayuda para abordar los retos con la asistencia (es decir, transporte, enfermedad, etc.), ellos deben solicitar una reunión programada con los Coordinadores de Asistencia/Trabajadores Sociales.

Llegadas Tarde

Para Bridges PCS el tiempo de llegada a la escuela es 8:20-8:40 AM; las clases comienzan a las 8:40 AM puntualmente. Un estudiante que llegue a la escuela después de las 8:40 AM será considerado con llegada tarde. La asistencia y la llegada tarde se registran en cada salón de clases poco después del comienzo de la jornada escolar y se transmiten inmediatamente al oficial escolar designado.

Si un estudiante llega después de las **8:40 AM** los padres deben firmar por el estudiante en la oficina principal en la hoja de firma de llegadas tarde.

Los estudiantes que llegan tarde pierden información importante, tiempo de aprendizaje e interrumpen el horario del aula. Si un estudiante llega tarde continuamente, se tomarán las siguientes acciones:

Llegadas tarde	Acción tomada por la escuela
El estudiante llega tarde, después de las 12 del mediodía.	<u>La escuela no aceptará al estudiante por ese día escolar sin notificación previa acerca de llegada después de las 12 pm</u> y el estudiante estará considerado como faltante sin justificación por ese día. <u>Con notificación previa del padre acerca de llegada tarde después de las 12 del mediodía, la escuela aceptará al estudiante por ese día escolar.</u>
El estudiante llega tarde cinco (5) días en el año	El Coordinador de Asistencia monitorea la situación. Una carta es enviada a la familia para revisar las normas escolares sobre llegadas tarde, asistencia y ausencias de la escuela.

El estudiante llega tarde más de diez (10) días en el año	Para más de 10 llegadas tarde, se envía una carta a la casa solicitando una reunión con la familia y la escuela para hablar acerca de la asistencia. El padre/tutor es aconsejado de que tardanzas adicionales significativas en los siguientes trimestres pueden resultar en discontinuación de la escuela el siguiente año. Un número significativo de llegadas tarde también juegan un papel importante en decisiones de retención. Esfuerzos de resolver el problema y de trazarse metas son desarrollados por la familia y la escuela.
Los estudiantes llegan tarde más del 20% de los días escolares en los 3 primeros trimestres del año	Llegadas tarde por más del 20% de los días escolares por los tres primeros trimestres del año pueden resultar en discontinuación de la escuela el siguiente año. Un número significativo de llegadas tarde también juegan un papel importante en decisiones de retención.

Ausencias

Los padres deben notificar a la escuela todos los días en los que el estudiante esté ausente; si un padre/tutor no se comunica con la escuela, su estudiante recibirá una “ausencia injustificada” en su expediente de asistencia para ese día. Ausencias extensivas de la escuela impactan negativamente el aprendizaje del estudiante y el éxito en el ambiente escolar. Se espera que las familias planifiquen actividades recreativas y vacaciones durante los descansos escolares.

Ausentismo persistente de la escuela resultará en la implementación de las siguientes acciones:

Ausencias	Acción tomada por la escuela
1-4 ausencias injustificadas	Los maestros llamarán a los padres/tutores para preguntar y apoyar con la asistencia. Ellos también revisarán las políticas y protocolos de asistencia.
4 ausencias injustificadas	El personal de recepción monitorea la situación. Una carta es enviada a casa a la familia revisando las políticas de la escuela en cuanto a las llegadas tarde, asistencia y ausencias de la escuela.
Después de 3 ausencias consecutivas injustificadas de la escuela	El maestro se comunicará con la familia para preguntar y apoyar acerca de la asistencia. Si el ausentismo es debido a una enfermedad, la información debe ser compartida con la escuela para que los planes para dar trabajo escolar al estudiante se pueda hacer para mantener el aprendizaje del estudiante. <u>La escuela requiere documentación médica si un problema de salud es la causa de ausentismo antes de que el estudiante regrese a la escuela.</u> Si el maestro no puede hacer contacto con los padres, el coordinador de asistencia será notificado y una visita al hogar puede ser completada.

5-9 ausencias injustificadas	El Coordinador de Asistencia comenzará a monitorear la asistencia del estudiante. Una carta será enviada a la casa solicitando al padre / tutor asistir a una reunión con el Coordinador de Asistencia o el Director. Los esfuerzos de resolución de los problemas y fijación de objetivos se realizarán por la familia y personal de la escuela. Un contrato de asistencia puede ser desarrollado.
10 ausencias injustificadas	Basados en los reglamentos de la Junta Estatal de Educación de DC, cuando un estudiante ha acumulado (10) días de ausencias injustificadas, la escuela inmediatamente tiene que hacer una referencia de la situación a la Agencia de Protección del Menor y la Familia. La referencia por la escuela para CFSA debe suceder dentro de los 2 días de la acumulación de 10 faltas injustificadas. Los Padres / tutores son avisados que ausencias injustificadas, 10 o más, sin ninguna explicación médica pueden resultar en discontinuación de la escuela el siguiente año. Un número significativo de ausencias puede terminar en retención del estudiante en el mismo grado. Una carta es enviada a casa solicitando una reunión de familia / escuela para hablar acerca de la asistencia. Esfuerzos de resolver el problema y de trazarse metas son desarrollados por la familia y la escuela. Un contrato de asistencia es completado explicando los pasos que se deben tomar para apoyar la asistencia del estudiante todos los días.
20 ausencias injustificadas	La reunión será con la familia para revisar la preocupación constante sobre la asistencia. El resultado posible puede ser que el estudiante sea dado de baja de la escuela.



Salida Temprana

Siempre que un estudiante deba salir de la escuela durante horas de la escuela, los padres/tutores DEBEN notificar al maestro de su niño por escrito. Cuando el padre/tutor recoja al niño antes de las 3:00 PM debe firmar la salida del niño en la oficina. Los estudiantes deben permanecer en clase hasta el final del día escolar. Los estudiantes que son recogidos temprano pierden información importante, tiempo instruccional e interrumpe el horario del salón. Si un estudiante es recogido temprano continuamente, las siguientes acciones serán establecidas:

Salida temprana	Acción tomada por la escuela
El estudiante sale temprano cinco (5) días en un trimestre.	El maestro/a y el Coordinador de Asistencia monitorean la situación. Se envía una carta a la casa para revisar los reglamentos acerca de salidas tempranas y ausencias de la escuela.

<p>El estudiante sale temprano más de seis (6) días en un trimestre.</p>	<p>La escuela requiere documentación médica si un problema de salud es la causa de salidas tempranas de la escuela. Para más de seis (6) salidas tempranas en un trimestre, una carta es enviada a casa pidiendo una reunión con la familia para discutir la asistencia. El padre/tutor es aconsejado de que salidas tempranas adicionales significativas en los siguientes trimestres pueden resultar en discontinuación de la escuela el siguiente año. Un número significativo de salidas tempranas también juegan un papel importante en decisiones de retención. Esfuerzos de resolver el problema y de trazarse metas son desarrollados por la familia y la escuela.</p>
<p>El estudiante sale temprano más del 13% de los días escolares en los tres primeros trimestres del año (18+ días)</p>	<p>Salir temprano por más del 13% de días escolares por los tres primeros trimestres del año pueden resultar en discontinuación de la escuela el siguiente año. Un número significativo de salidas tempranas también juegan un papel importante en decisiones de retención.</p>

Estacionándose Cuando Deja o Recoge a su Niño/a o Cuando Asiste a una Reunión

Ha estacionamiento disponible para los padres en las calles del vecindario. Por favor, estacione su coche en el vecindario y entre al edificio de la escuela con su estudiante. **Por favor no se estacione en ninguno de los espacios de estacionamiento del área de construcción en Gallatin St. NE 100. Todos los espacios están asignados al personal de las tres organizaciones en este lugar.**



Calendario Escolar

Por favor consulte el calendario de La Escuela Publica Chárter Bridges para saber cuáles son los días feriados, las vacaciones, los días de las conferencias del padre con los maestros, y cuando la escuela cierre debido a capacitaciones que tengan los maestros. **Los días de**

capacitación de maestros, no hay clases para los estudiantes ni tampoco cuidado después de clases. Copias del calendario escolar están disponibles en la recepción y en la página de internet.

Boletín Mensual

Bridges produce un boletín escolar mensual que informa acerca de los talleres, actividades y fechas límites. Cada clase individualmente también produce un boletín mensual con información acerca del tema de estudio y como lograr una conexión entre lo que el niño/a aprende en la escuela y la casa. En un esfuerzo por reducir la cantidad de papel que usa la escuela para publicar este tipo de información, por favor déjenos saber si usted está interesado en recibir los boletines por correo electrónico. Todos los correos electrónicos permanecen privados y son usados solamente para propósitos relacionados con la escuela.



Horario escolar

Las clases para los estudiantes comienzan a las 8:30 A.M. cada día. Todos los días excepto los viernes el día termina a las 3:30 P.M. Los viernes el día escolar termina a la 1:00 pm. **Los estudiantes solo serán entregados por la escuela a un adulto autorizado por el padre/tutor.**

Mal tiempo & Emergencias

Bridges sigue la decisión de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) en abrir tarde y/o cerrar a causa de mal tiempo y/o de emergencias. Si DCPS está abierto, Bridges está abierto; si DCPS está cerrado, Bridges estará cerrado; si DCPS abre tarde, Bridges abrirá tarde. La escuela debe tener en su archivo una lista actual con los contactos en caso de emergencia, aparte de los padres/tutores, con quienes nos podamos poner en contacto por teléfono en caso de una emergencia. Por favor notifique a la oficina cuando usted tenga un cambio de dirección o de número de teléfono.



Vestimenta

Bridges requiere que los estudiantes vestan apropiadamente de acuerdo al clima y para las actividades educativas. No aconsejamos zapatos abiertos o sandalias, ni camisetas con frases ofensivas o mensajes negativos. Por favor vista a su niño cómodamente, y ponga una etiqueta con su nombre y apellido en todas sus prendas, y por favor envíe **dos** mudadas extra para los estudiantes que están en pre-kínder. Los estudiantes salen afuera como un tiempo de receso o para caminatas alrededor del vecindario en casi todos los climas (excepto cuando llueve). El tiempo de juego extendido esta en efecto cuando la temperatura cae por debajo de los 32 grados que incluye el factor del viento. Sin embargo, las clases pueden ir a una caminata cuando está lloviendo para experimentar el clima único de esa estación. Por favor asegúrese que su hijo/a tiene ropa y abrigos adecuados a la estación. Los estudiantes deben vestir ropa y zapatos que son apropiados para jugar, participar en actividades manuales y actividades al aire libre.



Cuidado de Antes y Después de clases

La Escuela Pública Chárter Bridges ofrece un programa de cuidado antes y después del horario escolar. El cuidado de antes de clases es de 7:00 am – 8:20 am y el cuidado de después de 3:30 pm – 6:00 pm de lunes a jueves. Los viernes el cuidado después de clases es de 1:00 pm – 6:00 pm. El cuidado de antes y después de clases estará disponible los días escolares. El programa de cuidado después de clases no será ofrecido durante vacaciones, feriados o días de capacitación de maestros. **El programa de cuidado de antes y después de clases esta administrado por una agencia externa. Por favor visite a la página de internet de la escuela para obtener mayor información acerca de cómo matricular a su hijo/a y los costos.**

Horas

Mañanas: lunes a viernes de 7:00 am – 8:20 am

Tardes: lunes a jueves de 3:30 a 6:00pm.

viernes de 1:00 pm – 6:00 pm

Desayuno y Almuerzo

Los estudiantes pueden entrar al salón de clases a las 8:20 am y las clases empiezan a las 8:30

am. Es importante que su niño/a llegue a la escuela a tiempo. Las clases se sientan como grupo para desayuno y almuerzo cada día. Los menús para el mes completo están pegados en el área de la oficina general / recepción. El desayuno es gratis para todos los estudiantes. El almuerzo estará disponible para todos los estudiantes: será gratis o a precio reducido para los estudiantes que califiquen, y disponible para comprar por los estudiantes que no califiquen. Las familias también tienen la opción de mandar almuerzo para sus niños a la escuela. Los estudiantes que califican para almuerzo gratis bajo el programa Nacional de Almuerzo Escolar automáticamente tienen derecho a recibir desayuno y almuerzo. Usted debe tener una solicitud para el Programa de Almuerzo en el archivo para que su hijo/a reciba comidas gratuitas.

Los estudiantes que califican para alimentos a precio reducido o quienes deseen comprar desayuno y almuerzo a precio regular deben ordenar las comidas con anticipación para la siguiente semana. Los pagos deben ser hechos un mes por adelantado. Las órdenes deben hacerse con la Directora de Operaciones. Desafortunadamente, los estudiantes no pueden traer dinero a la escuela y comprar comida el mismo día. Si un estudiante no trae almuerzo a la escuela, se llamara a los padres/tutores para que traigan el almuerzo para su hijo/a. Ningún balance de más de \$100 dólares puede ser acumulado para el próximo mes. Comida no será ordenada para ningún estudiante con una deuda de \$100 dólares en cuotas no pagadas.

El proveedor de comida para Bridges es Revolution Foods. Hay una opción vegetariana que se puede ordenar para los estudiantes. Para obtener el costo de los alimentos por favor hable con el personal administrativo de la recepción.

De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura (USDA) EE.UU., esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja alegando discriminación, escriba a USDA, Director, Oficina de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al número gratuito (866) 632-9992 (Voz). Los usuarios de TDD pueden comunicarse con el USDA a través de la transmisión local o la transmisión federal al (800) 877-8339 (TDD) o (866) 377-8642 (usuarios de transmisión de voz). USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades. La Ley de Derechos Humanos del Distrito de Columbia, aprobada el 13 de diciembre de 1977 (Ley DC 2-38; Código Oficial de DC § 2-1402,11 (2006), en su versión modificada) prohíbe la discriminación sobre la base de estado civil, apariencia personal, orientación sexual, género identidad o expresión, las responsabilidades familiares, estado familiar, fuente de ingresos, lugar de residencia o negocio, información genética, matrícula o afiliación política de cualquier individuo. Para presentar una queja alegando discriminación en una de estas bases, por favor, póngase en contacto con la Oficina de Derechos Humanos del Distrito de Columbia al (202) 727-3545.

Una Escuela Libre de Comida Chatarra: Somos una escuela que cree en los estudios del cerebro que demuestran que todos los estudiantes funcionan mejor, están más contentos y prestan más atención cuando comen bien. Proveemos un desayuno saludable gratuito para todos los estudiantes y proveemos una merienda saludable para ellos durante el cuidado después de clases. Cuando usted este alistando el desayuno y almuerzo de su hijo(a) por favor no mande comida chatarra como dulces, papitas fritas, donuts, galletas, o gaseosas.

Programa Libre de Maní y Mantequilla de Maní: Para el año escolar 2012-2013 hemos decidido que Bridges será un programa libre de maní y mantequilla de maní. Tenemos varios estudiantes en el edificio este año que tienen alergias severas al maní. Es nuestra política no permitir que estudiantes compartan comida que los padres Mandan de su casa, pero estamos pidiendo a todos los padres que no usen mantequilla de maní en el desayuno o almuerzo de su

hijo(a) si es que están mandando comida a la escuela. Hay otras alternativas a la mantequilla de maní como mantequilla de soya, almendras, u otros. Debe mandar otra clase de sándwich para que su hijo(a) coma.

Fiestas / Celebraciones de cumpleaños

A los niños/as les encanta celebrar sus cumpleaños con sus amiguitos de la escuela. Nosotros apoyamos este tipo de celebraciones. Si usted desea dar invitaciones, por favor no las ponga en los cubículos de los abrigos ya que puede que no lleguen a la casa de los otros niños. Usted puede usar el directorio escolar para conseguir las direcciones y enviar las invitaciones por correo. Para estudiantes en Pre-escolar y Pre-kínder le pedimos que si más de cinco niños de una clase son invitados, por favor organice una fiesta que pueda acomodar a la clase completa. Los niños se sienten muy mal cuando sus amigos vienen a la escuela hablando acerca de una fiesta de cumpleaños a la cual no fueron invitados. En Bridges celebramos los cumpleaños para los estudiantes una vez al mes para todos los estudiantes que cumplen años durante ese mes. La celebración de cumpleaños ocurre al final del mes. Los padres son invitados a trabajar juntos con la maestra para planear la celebración. Las fiestas serán al final del día entre las 3:00 pm y 3:30pm

Para las celebraciones de cumpleaños en la escuela se pueden servir las siguientes cosas – fruta, jugo, pastel, y helados. **No gaseosas ni dulces.** Celebraciones son solo para compartir comida y cantar cumpleaños felices a los estudiantes. No habrá entrega de bolsitas de fiesta con dulces ni juguetes durante la celebración, ni juegos ni otro tipo de actividades.



Asuntos de salud

Nosotros guardamos un expediente médico de su niño y se pone al día anualmente. Los expedientes de salud son confidenciales y guardados en un gabinete bajo llave en la oficina principal. Bridges obedece las leyes de DC . que requieren que los expedientes médicos, dentales y de registro de vacunas se mantengan al día anualmente. Se requiere que su médico llene los formularios de salud proporcionados por la escuela así como la documentación de las vacunas y que usted lleve esos formularios a la escuela antes del primer día de clases. Padres/tutores deben hacer lo posible por darle sus medicinas al estudiantes antes o después de clases (si es que el niño necesita tomar alguna medicina). Para que la escuela pueda dar sus medicinas al niño, es necesario que nosotros recibamos un documento firmado por el doctor del niño en el cual nos autoriza a hacerlo.. Es ilegal para que los menores de edad tengan medicamentos, incluyendo aspirina y que ellos mismos se la tomen.

Los niños/as con condiciones contagiosas no pueden estar en la escuela. Por el bienestar de su hijo/a y la protección de otros, es muy importante que su niño/a se quede en casa si él o ella tiene:

Por el bienestar de su niño y para la protección de los otros niños, es importante que su niño/a se quede en casa si él o ella tienen:

- Una fiebre de más de 100 grados durante las 24 horas pasadas.
- Un catarro en etapa activa.
- Dolor de garganta y/o amígdalas inflamadas.
- Algún tipo de salpullido o erupción en la piel.
- Vómitos o diarrea durante las pasadas 24 horas.
- Piojos o tiña que no haya sido tratada.

Para poder descansar y recuperar su fuerza y evitar que otros estudiantes se enfermen, un estudiante debe permanecer en su hogar por un período adicional de 24 horas después de que haya comenzado su fiebre. Los estudiantes ausentes por 3 o más días deben someter una nota del doctor verificando que ellos han sido examinados y que pueden regresar a la escuela.

Si usted se da cuenta que su niño/a tiene piojos o tiña, por favor notifique a la escuela inmediatamente para tomar medidas preventivas. Los niños/as con tiña (ringworm) deben ser vistos por su doctor y no pueden retornar a la escuela hasta que el tratamiento haya empezado.

Por favor provea a la escuela con una nota del médico para verificar la fecha de la visita médica y que el tratamiento ha comenzado.

Si su hijo/a tiene síntomas de una enfermedad contagiosa o condición (por ejemplo vómitos, diarrea, o picazón por tener piojos) la escuela le notificará al padre/tutor inmediatamente. Se espera que los padres/tutores recojan a su niño/a en las siguientes 2 horas después de haber sido notificados que su hijo/a esta enfermo con una condición contagiosa.

Prohibido fumar y Ambiente Libre de Drogas

La Escuela Publica Chárter Bridges es un edificio en el cual está prohibido fumar y un ambiente libre de drogas. En todo momento tanto padres como estudiantes y personal están prohibidos de usar cualquier tipo de producto a base de tabaco en el edificio o en el terreno de la escuela.

Evaluación y Reportes de Calificaciones del Estudiante

Bridges utiliza informes de progreso escritos y carpetas para documentar el trabajo del niño y su desarrollo a través del año. Se hacen 4 reportes de progreso durante el año. Los niños identificados con necesidades especiales también tendrán programas educativos individuales (IEPs) que fijarán metas de aprendizaje y desarrollo anuales para ellos. Las reuniones tienen lugar en la escuela para el 1er, 2do y 4to trimestres. Las libretas de calificaciones son enviadas a casa para el tercer trimestre. Se requiere que los padres asistan a todas las conferencias de padres con maestros para revisar el reporte de progreso de su hijo/a con la maestra.

Carpetas

Las carpetas son herramientas valiosas de la evaluación porque son una colección útil del trabajo de los niños que demuestra progreso y el logro en un cierto plazo.

Informes de Progreso y Libretas de calificaciones

Para estudiantes en Pre-K un informe resumido será escrito por los profesores y compartido con los padres durante las conferencias de padre/maestro. El informe resumido perfila el rendimiento del niño en la clase basado en las notas anecdóticas, la lista de comprobación de desarrollo y su archivo. Los informes resumidos sustituirán la tradicional libreta de calificaciones. Para estudiantes en escuela primaria, se recibirán una libreta de calificaciones trimestral revisando el trabajo académico del estudiante en las áreas de Ingles (lectura y escritura), matemáticas, estudios sociales y ciencia.

Informe de Progreso de Programas Educativos Individuales (IEP)

Para los estudiantes con los programas educativos individuales (IEPs) los informes sobre la marcha de los trabajos serán escritos cuatro veces al año para documentar el progreso que un niño está logrando en su plan individual. De acuerdo con regulaciones de la ley federal y de las

regulaciones del Distrito de Columbia sobre Educación Especial, los IEPs será revisado anualmente para determinar la necesidad continua de servicios de ayuda y para desarrollar metas.

Aprendiendo el Idioma Inglés (ELLs)

A la hora de la inscripción se les pedirá a los padres llenar una encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar.

Esperamos que la mayoría de los estudiantes del NEP y del LEP matriculados en la escuela hablen español como su idioma nativo. Para apoyar la inclusión de estudiantes de habla hispana y de sus familias en nuestro programa tendremos miembros del personal de habla hispana que puedan servir como traductores y trabajen directamente con los estudiantes en la sala de clase. También proporcionaremos la información y los materiales escritos para los padres en español, y otras idiomas cuando sea posible. Esto incluye todas las formularios para ser llenados por padres/tutores, las libretas de calificaciones, y los boletines de noticias y el manual de la escuela. del padre. Las reuniones para padres de familia tendrán traductores o serán conducidos en español cuando sea posible.

El propósito del apoyo del Programa de Aprendiendo el Idioma Inglés (ELL) en Bridges es:

1. Desarrollar el lenguaje y destrezas literarias de personas que no hablan el inglés como su lengua nativa.
2. Asegurar el acceso a planes de estudio generales para estudiantes que todavía están desarrollando su dominio del idioma inglés.

Para lograr estas metas la escuela identifica a estudiantes que hablan otro lenguaje diferente al inglés y evalúa si se beneficiarían de servicios de ELL. Los estudiantes en Pre-K son evaluados usando el Pre-IPT y estudiantes en grados de kindergarten – 5to grado son evaluados usando el WIDA ACCESS. Los servicios de ELL consisten en instrucción directa, consultoría con los maestros de educación general y capacitación profesional para el personal. Al nivel de pre-escolar y Pre-k la escuela ofrece cuando se puede, personas que hablan español en el salón de clases. La maestra de ELL de Bridges crea un plan de apoyo de desarrollo del lenguaje para cada estudiante y monitorea el progreso de los estudiantes durante el año. En acuerdo con los **lineamientos** de la Oficina del Superintendente de Educación del Estado de DC (OSSE) Bridges usara los resultados anuales de las pruebas ACCESS para seguir el avance del lenguaje y alfabetización a través del tiempo.

Preocupaciones con el Aprendizaje y Desarrollo

Equipos de Apoyo para el Estudiante

Equipos de Apoyo para el Estudiante (SSTs) son comités establecidos en la escuela que sirven como un sistema de aviso temprano para ayudar a las escuelas a identificar estudiantes que se beneficiarían de intervenciones académicas, de comportamiento o personales (por ejemplo, que no estén a nivel académico, ausencias crónicas, en riesgo de quedarse a repetir el grado, etc.)

- El SST **debe** ser presidido por un miembro facultativo de educación general (por ejemplo, el asistente de la directora). Otros miembros del SST pueden incluir a maestro, el maestro que pidió el servicio, padre de familia, consejero, enfermera de la escuela, jefes de departamento, especialistas (por ejemplo, entrenadores literarios); cualquier agencia del gobierno del Distrito o agencia que provea servicios a una familia, y el administrador del edificio si él/ella no presiden el equipo.
- Los SSTs examinan la información del estudiante (por ejemplo, pruebas, carpetas del estudiante) para desarrollar planes de intervención individual para estudiantes de seis semanas y/o grupos de estudiantes con necesidades similares.
- Los SSTs colaboran con las agencias de la ciudad, grupos comunitarios, y padres de familia para proveer los servicios a los estudiantes, incluso después del horario escolar, si fuese necesario.
- Investigaciones muestran que los SSTs mejoran los logros del estudiante y minimizan la cantidad de referencias para educación especial.
- Recursos para nuestros SSTs (manuales, folletos y formularios requeridos) están disponibles en el www.dcsig.org.

Educación Especial

Todas las necesidades académicas y de comportamiento de los estudiantes deben ser primero atendidas a través de una educación regular; por lo tanto, tenemos nuestro equipo SST para atender estas preocupaciones. Si las necesidades del estudiante están por encima de lo que está disponible en una educación regular, el equipo escolar o los padres de familia pueden solicitar una evaluación para determinar si el estudiante es elegible para servicios de educación especial.

Para poder recibir servicios de educación especial, los estudiantes deben calificar mostrando la necesidad excepcional de una instrucción especializada y/o apoyo que no está disponible a través de la educación regular. Esto incluye a estudiantes quienes tienen necesidades significantes académicas, sociales, lenguaje, motor y de comportamiento. El equipo de educación especial incluyendo a los padres de familia y al maestro/a de educación regular, desarrollan un Plan de Educación Individualizado (IEP) para cada estudiante que recibe servicios de educación especial. El IEP es un documento escrito que contiene información referente a las necesidades académicas y de comportamiento del estudiante.

Los servicios de Educación Especial son ofrecidos de manera continua, están basados en las necesidades individuales del estudiante, y deben ser ofrecidos en un ambiente menos restrictivo. Las opciones de servicios disponibles: apoyo de educación especial en una clase de educación regular, instrucción de educación especial en un salón de clases no-categorico, terapia fonoaudiológica, terapia ocupacional, terapia física, servicios de trabajo social en la escuela, y apoyo de comportamiento. El personal de educación especial trabaja con los maestros para diseñar una red de apoyo permitiendo al niño/a progresar académicamente.

Orden y Disciplina

La escuela Bridges espera cierto tipo de comportamiento y conducta de todos los miembros de la comunidad educativa a nivel general. Estas expectativas animarán a cada estudiante que aprenda de acuerdo a su propio potencial individual, a que se comporte de una manera cooperativa que apoye el aprendizaje, y que traten a los demás miembros de la comunidad con respeto. El plan de estudios de Bridges acentúa el desarrollo de habilidades sociales, tales como resolver conflictos, de solucionar problemas en colaboración, y de expresar emociones con palabras en vez de acciones. El manual completo de la Política de Disciplina está disponible si lo solicita en la oficina principal.

Las expectativas de la escuela en referencia al comportamiento y conducta son:

- Cuidar de nosotros mismos (auto-respeto),
- Cuidar de otros (respeto), y
- Cuidar del mundo alrededor de nosotros (cuidar de los materiales escolares, artículos personales, y del ambiente).

Cada salón de clases desarrollará su propio sistema para poder alcanzar estas expectativas para el comportamiento del estudiante. Esto incluye: tener un horario de clase predecible y regular, enseñar a los niños a usar los materiales educativos, ayudando a los estudiantes a resolver conflictos, interacciones sociales positivas en el juego, y una silla de meditación. Reglas y expectativas deben ser apareadas con señales visuales y fijadas en una localización visible en cada aula, así como en la escuela en general. Comunicación continua y abierta con las familias a través de libretas de comunicación entre padres y maestros, llamadas telefónicas y conferencias, proveerán oportunidades para comparar el comportamiento en el ambiente de la casa y de la escuela.

Política y Procedimientos para suspender y expulsar a los estudiantes

Briges exhorta a cada estudiante que aprenda de acuerdo a su potencial individual, a que se comporte de una manera cooperativa que apoye el aprendizaje, y que traten a otros miembros de la comunidad con respeto. El director o el director auxiliar, sin embargo, pueden suspender o expulsar a un estudiante cuando la salud y el bienestar del estudiante o de otros se ve amenazada, o debido a la seriedad del comportamiento. Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela por un número específico de días, o expulsado de la escuela por el resto del año.

La decisión para suspender o expulsar a un estudiante será tomada por el director o el director auxiliar, con o sin la recomendación del profesor del estudiante o de otro empleado de la escuela. El director o el director auxiliar determinará el número de los días para la suspensión basada en la seriedad de la infracción, e infracciones anteriores. La suspensión o la expulsión llegará a ser inmediata a menos que sea indicada de otra manera por el director o el director auxiliar. Después de tres suspensiones de la escuela durante del mismo año escolar, la expulsión será considerada seriamente.

La decisión para suspender o para expulsar a un estudiante deberá hacerse por escrito y entregada al padre/tutor. Los padres/tutores del estudiante tienen cinco días para desafiar la

suspensión o la expulsión, sometiendo una súplica para revisar la decisión por escrito, al presidente de la Junta Directiva.

Bridges requiere que un padre/tutor asista a una reunión con el director o el director auxiliar y el profesor del estudiante antes de que el estudiante suspendido pueda volver a la escuela.

Política y Procedimientos para suspender y expulsar a estudiantes con necesidades especiales

El estudiante con necesidades especiales puede tener pautas y políticas individuales de comportamiento. Sin embargo la seguridad, la salud, y el bienestar de todos los estudiantes y personal deben también ser considerados. Las consecuencias para el comportamiento o las acciones tomadas por un estudiante con necesidades especiales considerarán la inhabilidad del niño y la meta de IEP.

Comunicación y Documentación

El personal de la escuela Bridges, los maestros y la administración están comprometidos a ser atentos a las peticiones y preguntas de las familias. Por favor tenga en cuenta que el tiempo estándar de la escuela para responder a llamadas telefónicas y correos electrónicos es de 48 horas. Todo el personal de la escuela puede ser contactado a través del teléfono principal del campus (202) 545-0515. Los maestros/as del salón no están disponibles para hablar por teléfono durante el horario de clases 8:20 am – 3:30 pm. Se pueden dejar mensajes para los maestros con la recepcionista o la asistente administrativa.

La Directora, Subdirectora, la Directora de Servicios de Apoyo Estudiantil y la Coordinadora de Educación Especial tendrán horas de oficina disponibles semanalmente. Todas las otras solicitudes para reuniones deben ser hechas con cita a través de la asistente administrativa o la persona directamente.

La solicitud para completar cualquier documento o formas de la escuela debe hacerse por escrito y dejarlo con la asistente administrativa en la recepción. Los formularios serán completados para ser recogidos en la recepción dos semanas después de haber sometido la solicitud.

Padres y tutores recibirán una copia de todos los reportes de progreso trimestralmente, reportes trimestrales de IEP y documentos de educación especial completados por la escuela cuanto asistan a reuniones en la escuela. Es recomendable que usted guarde los documentos escolares en un lugar seguro en su casa.

La solicitud de copias de cualquier record del estudiante (por ejemplo, reporte de progreso, formas de salud, partida de nacimiento) o cualquier documento de educación especial (evaluaciones, IEPs o notas de progreso) deben ser pedidas por escrito a la recepcionista en la oficina principal. Las copias serán completadas para recogerlas en la recepción dos semanas

después de haberlas solicitado. Hay un cobro de \$2.00 por record de estudiante y \$5.00 por documento de educación especial.

Política de los expedientes del estudiante

La confidencialidad de los archivos de nuestros estudiantes es nuestra mayor prioridad. Los records del estudiante están bajo llave en la Oficina Principal y la Oficina del Coordinador de Educación Especial. Hay empleados apropiados quienes tienen la necesidad justificable de tener acceso a dichos archivos, y solo la Directora y Directora Auxiliar pueden determinar el derecho de examinar cualquier archivo.

Participación del padre/tutor



Oportunidades para Padres/tutores a ser voluntarios

En Bridges vemos a los padres como nuestros socios. Después de todo, ustedes son los primeros maestros de sus hijos. Padres/Tutores que escogieron Bridges PCS para sus niños se comprometen a la participación activa en la educación de sus niños y a ayudar a cumplir la misión de la escuela. Bridges PCS proporcionan muchas oportunidades para que los padres puedan participar en acontecimientos relacionados a la escuela. Aquí están algunas maneras de participar:

- Miembros de la Junta
- El equipo de padres para planificación escolar
- Campañas para recaudar fondos
- Colaboración en el aula
- Paseos
- Trabajo de oficina y ayuda fuera del salón de clases
- Comida de Acción de Gracias – una celebración multicultural de toda la escuela
- Extravaganza de invierno y fiesta de postres
- Comité asesor
- Y mucho, mucho más...

Padres/tutores que estén interesados en ofrecerse como voluntarios son motivados a ponerse en contacto con la Directora o la Subdirectora, o con cualquier maestro para obtener más información. Abuelos, tíos y hermanos mayores también son bienvenidos como voluntarios.

LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (PTO)

La PTO es la organización de padres/comunidad de Bridges. No hay ningún tipo de cuotas que se cobren por la membresía, y todos los padres/tutores son miembros automáticamente. Las reuniones se realizan mensualmente. Animamos a todos los padres a participar de estas reuniones que ofrecen la oportunidad de discutir temas en común o preocupaciones, compartir ideas, y planificar actividades con otros padres, maestros y personal administrativo de la escuela.

La PTO patrocina muchas actividades escolares, proyectos y recaudación de fondos. Estas actividades no serían posibles sin la dedicación de los voluntarios.

CONTRATO DE PADRES DE FAMILIA

Todos los padres / tutores que tienen un estudiante matriculado en La Escuela Publica Chárter Bridges deben firmar un Contrato de Padre de Familia. El contrato de padres de familia detalla las expectativas para la participación y apoyo del padre/tutor en la educación de su hijo/a.

Apoyo en el salón de clases y cuotas escolares

Los padres recibirán peticiones de apoyo de parte de la escuela y de los salones de clases durante el año escolar en las siguientes formas:

1. Petición de comprar ciertos materiales escolares al principio del año escolar y una vez más durante el transcurso del año. Por ejemplo, marcadores, desinfectante de manos, pegamento y bolsas de ziplock.
2. Una cuota de \$40.00 para el refrigerio del salón.
3. Una cuota de \$15.00 para ayudar al costo de paseos y excursiones del salón de clases..

Si el costo de comprar materiales escolares, proveer ayuda con el refrigerio o cubrir la cuota para los paseos le causaría un problema económico a su familia, por favor déjele saber al personal administrativo. Usted puede hablar con la Srita. Kristel (de Operaciones) o la Srita. Guzman (Directora de Operaciones).

Entrenamiento y talleres para padres de familia

Bridges les ofrece a los padres talleres y entrenamiento a través del año escolar. Las sesiones son lideradas por personal escolar y por personal de organizaciones comunitarias. Ejemplos de los temas de los talleres son: apoyando el conocimiento de la escritura y lectura, manejando un presupuesto familiar, actividades de ciencia y matemáticas que usted puede hacer en casa y apoyando el desarrollo de destrezas sociales. Las sesiones de la mañana son de 9:00 – 10:00 am y en la tarde de 5:00 pm – 6:00 pm.

Entrenando para el Uso del Baño

Para los estudiantes que no saben usar el baño por si solos, los padres deben trabajar con las

maestras del salón para apoyar el trabajo y esfuerzo que pone su hijo(a) para poder adquirir esa destreza de independencia. La escuela tendrá talleres para padres acerca de cómo entrenar a sus hijos para usar el baño. **Padres de los estudiantes que no saben usar el baño solos deben hacerse responsables de proveer a la escuela con todas las cosas necesarias para esto – toallitas húmedas y Pull-ups. Los Pull ups deben ser de la clase que se abren a los costados con Velcro. (no pañales)**

Denuncia obligatoria al Servicio de Protección de Menores/Servicios de Familia

Todos los estados, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y los territorios de American Samoa, Guam, las islas Marianas, y las Islas Vírgenes, tienen reglas identificando reportadores obligatorios de maltrato infantil. Un reportador obligatorio es una persona que es requerida por ley a hacer un reporte de maltrato infantil bajo circunstancias específicas. Aproximadamente 48 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y los territorios tienen individuos designados, generalmente por grupos profesionales, quienes están obligados por ley a reportar el maltrato infantil. Los individuos que generalmente son designados como reportadores obligatorios, tienen frecuente contacto con los niños.

Para el **Distrito de Columbia** los profesionales (es decir, reportadores obligatorios) requeridos a reportar son:

- Médicos, examinadores médicos, dentistas, quiroprácticos, o enfermeras
- Oficiales escolares, maestros, o trabajadores de centros de cuidado para niños/as
- Psicólogos u otros profesionales de Salud mental
- Oficiales del cumplimiento de la Ley (excepto un oficial que trabaja en un caso delicado en el cual debe usar un disfraz, ya que puede entorpecerse su misión)
- Trabajadores sociales

Así mismo, cualquier otra persona que sabe o tiene una razón para sospechar que un niño/a está siendo abusado o maltratado puede también reportar.

Reglas Para Hacer Un Reporte: Cuando ellos saben o tienen suficientes bases para sospechar que un niño/a conocido por él/ella en su capacidad oficial ha estado o está en peligro de ser abusado o maltratado.

Así mismo, cuando ellos tienen suficientes causas para creer que un niño es abusado como resultado de un cuidado inadecuado, control o subsistencia en el ambiente del hogar a raíz de estar expuesto a actividad relacionada con drogas.

Por favor visite www.childwelfare.gov para información adicional en referencia al reporte obligatorio o consulte nuestra biblioteca de recursos aquí en la escuela que tiene copias de publicaciones en inglés y español de la prevención y reporte del abuso y maltrato infantil.

Notificación acerca de Que Ningún Niño se Quede Atrás

Escuela bajo Título I

El Título I del acta federal Que Ningún Niño se Quede Atrás está diseñado para cerrar el espacio de logros entre niños de bajos ingresos y minorías en comparación con sus compañeros. Con más de un 40% de estudiantes en Bridges que califican para recibir almuerzo gratis o a costo reducido, la escuela ha sido designada como una escuela bajo el Título I bajo el acta Que Ningún Niño se Quede Atrás y recibe fondos de NCLB. Pero en DC estudiantes prescolares y de pre-kínder no son contados bajo esa determinación, por ese motivo, Bridges no recibe fondos bajo el Título I.

Derecho de los Padres a Saber – Calificaciones de maestros y paraprofesionales

Los padres de estudiantes de Título I pueden pedir cierta información de la oficina principal acerca de las calificaciones profesionales del maestro/a del salón de clases de su hijo/a y de los paraprofesionales que proveen servicios al niño/a.

Derecho de los Padres a Saber – Maestros no Altamente Capacitados

Padres de estudiantes que han sido enseñados por cuatro semanas consecutivas por un maestro/a quien no es altamente capacitado será notificado por la escuela.

Carta de notificación al padre – Servicios de Aprendizaje del Idioma Ingles

En el momento de inscripción, cada familia completa un cuestionario acerca del Lenguaje hablado en casa para determinar si otro lenguaje aparte del inglés es hablado por el estudiante o usado dentro de la casa. Si un lenguaje aparte del inglés está presente, se le da un examen al estudiante para medir el nivel de conocimiento del idioma inglés. Estudiantes identificados como NES o LES califican para los servicios de Ingles Como Segundo Idioma (ESL) a través del Título III, un programa federal y del estado en la escuela Pública Chárter Bridges.

Los servicios serán provistos a los estudiantes en una o más de las siguientes formas:

1. En el nivel Pre-K la participación en una clase que provee apoyo en Español, en adición a la enseñanza en Ingles que ocurre en el salón. El uso de Español en el salón apoya a los estudiantes que hablan Inglés como su primer idioma con destreza y sabiduría del idioma. Su hijo(a) estará con estudiantes que hablan español y también con estudiantes que hablan Inglés.
2. En niveles preescolar - 5^{to} adaptaciones hechas por la maestra de la clase académica regular para hacer el contenido comprensible para su hijo/a en adición enseñar Inglés.
3. En niveles preescolar - 5^{to} el desarrollo de un plan de desarrollo de idioma individual y monitorear el desarrollo durante el año.
4. En niveles preescolar - 5^{to} estudiantes recibirán apoyo instruccional de un maestro/a de ELL quien esta entrenado/a en trabajar con estudiantes que son Aprendizajes de Idioma Ingles.

Es su derecho como padre de familia rechazar la inscripción de su hijo/a en un programa ELL/ESL. Aún más, es su derecho el remover a su hijo/a de un programa ESL en cualquier momento durante el año escolar. Por favor póngase en contacto con la coordinadora de ELL de la escuela para hacer una cita si usted desea hablar acerca de los resultados obtenidos por su hijo/a durante la prueba o para hablar acerca de los servicios de apoyo para los estudiantes ELL.

Líderes Administrativos de la Escuela Pública Chárter Bridges
100 Gallatin St. NW, Washington, DC 20011
Teléfono (202) 545-0515

Olivia Smith – Fundadora /Directora General, osmith@bridgespcs.org

Gary Friend – Director General de Operaciones, gfriend@bridgespcs.org

Kristine Rigley – Directora, krigley@bridgespcs.org

Danette Dicks – Subdirectora, ddicks@bridgespcs.org

Christel Guillen - Directora de Servicios de Apoyo Estudiantil, cguillen@bridgespcs.org

Youseth Guzman - Directora de Operaciones, yguzman@bridgespcs.org

Kristel Guzman – Gerente de Operaciones, kguzman@bridgespcs.org

Bridges PCS – Página de Acuse de Recibo del Manual

(Por favor entréguela a la oficina principal)

He recibido una copia del manual para padres de la Escuela Pública Chárter Bridges y leeré la información que contiene. He sido notificado de que la Política de Disciplina completa está disponible bajo petición en la recepción de la escuela.

(Nombre de su niño/a)

(Su nombre)

(Su firma)

Fecha